

DECRETO N° 0072

NEUQUÉN, 11 ENE 2011

VISTO:

La Ordenanza N° 12078 sancionada por el Concejo Deliberante el día 15 de diciembre de 2010 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

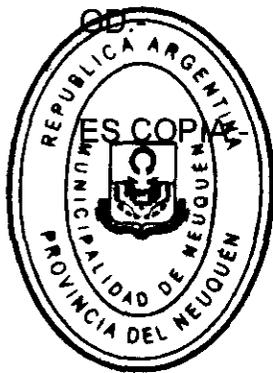
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 12078, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 15 de diciembre de 2010, por la cual se establece los valores de los distintos tributos para el Ejercicio Fiscal 2011; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. OE N° 9209-M-10).-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dra. MARCELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

